

**CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**



LPN 016-2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE ACCIDENTES PARA LOS USUARIOS Y ALUMNOS INSCRITOS A LAS ESCUELAS DE INICIACIÓN Y PROGRAMAS DEPORTIVOS DEL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO".

ESPECIFICACIONES	PROVEEDORES			
	UMBRELLA COMPANIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.	AIG SEGUROS MEXICO S.A. DE C.V.	MAPFRE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA
SE INICIARÁ CON UNA BASE DE ARRANQUE DE 5,000 USUARIOS Y HASTA 12,500 USUARIOS, DEBERÁ TENER COMO LÍMITE DE EDAD DE 01 A 80 AÑOS Y UNA PRIMA PRORRATEADA EN ALTAS POSTERIORES A LOS 5,000 USUARIOS DE INICIO DENTRO DE LA ANUALIDAD.	SI	SI	SI	SI
Gastos Médicos por Accidentes \$ 50,000.00.	SI	SI	SI	SI
Muerte accidental por \$ 150,000.00	SI	SI	SI	SI
Pérdidas orgánica por \$ 150,000.00 (En escala "B").	SI	SI	SI	SI
Límite de edad de 01 a 80 años.	SI	SI	SI	SI
Cobertura en todas las disciplinas y programas.	SI	SI	SI	SI
Cobertura a NIVEL NACIONAL.	SI	SI	SI	SI
Accidentes sin deducible.	SI	SI	SI	SI
Poliza auto administrada a declaración con ajuste al final de la vigencia.	SI	SI	SI	SI
Con opción de pago directo a hospitales en estancia menores de 24 horas.	SI	SI	SI	SI
Contar con oficinas de Atención a clientes y/o usuarios tanto para los asegurados como para el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco; para cualquier gestión, reclamo y/o aclaración de cualquier tipo dentro de la zona metropolitana	SI	SI	SI	SI
Pago directo a hospitales en caso de accidentes (primera atención)	SI	SI	SI	SI
<b>Valor Agregado</b>		Asesoría especializada telefónica y presencial las 24 Hrs, los 365 días del año por agente de seguros, debidamente certificado ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	Se garantiza el pago directo a hospitales y médicos en caso de primera atención y gastos subsecuentes hasta el restablecimiento de la salud o agotamiento de la suma asegurada, lo que ocurra primero.	MEDITEL este servicio se otorgará para cada integrante de la póliza y consiste en ofrecer asistencia telefónica las 24 hrs. el día y durante los 365 días del año a nivel nacional para: Consulta y Asesoría de condiciones, políticas y procedimientos de nuestros Planes de Accidentes Personales, consulta médica para gastos de enfermedad o padecimientos no graves, referencia de consulta médica domiciliaria, Asesoría administrativa de hospitales sede, médicos de red y médicos supervisores de MAPFRE, referencia sobre consultorios médicos dentales, laboratorios de análisis, diagnósticos y patología, ópticas y farmacias.
		Cuenta con la certificación ISO 9001:2015 en relación a la Gestión de Servicios Financieros para compañía de Seguros, lo que garantiza un servicio de calidad (presentan copia).	Cobertura a nivel Nacional para los Usuarios y Alumnos. Se cuenta con convenios de Hospitales dentro de la Republica Mexicana para el pago directo de atenciones una oficina matriz y 13 oficinas regionales de atención.	
		Garantizamos el servicio y la debida administración de la cuenta, mediante juntas y/o cortes mensuales para conciliar altas y bajas, el cobro se realizará al final de la vigencia.	A petición de la convocante se puede incorporar a la lista de Hospitales con los que cuenta AIG SEGUROS MEXICO S.A. DE C.V. en convenio para pago directo, el que se requiera ya sea por ubicación o por características especiales, permitiendo con ello una atención pronta y eficaz en la atención de siniestros, a la vez que se reduce al máximo la probabilidad de incurrir en la necesidad de tramitar algún reembolso para el pago de indemnizaciones. Se acepta alta de proveedor con documentos y requisitos entregados en tiempo y forma.	
		Empresa 100% Mexicana y con presencia en todo el país, incluyendo oficinas y hospitales en el Municipio de Zapopan.	La cobertura para los usuarios y alumnos iniciará desde que sale de su casa o lugar de actividades y se traslada a las instalaciones o eventos que promueva el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco y viceversa, en adición, se cubre aún cuando existan desviaciones del trayecto por alguna necesidad específica, otorgando una protección más especial.	

**CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**



**LPN 016-2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE ACCIDENTES PARA LOS USUARIOS Y ALUMNOS INSCRITOS A LAS ESCUELAS DE INICIACIÓN Y PROGRAMAS DEPORTIVOS DEL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO".**

ESPECIFICACIONES	PROVEEDORES			
	UMBRELLA COMPANIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.	AIG SEGUROS MEXICO S.A. DE C.V.	MAPFRE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA
		Contamos con la Infraestructura de personal capacitado para atender y otorgar el servicio de calidad en el menor tiempo posible.	Apeticion de la convocante se pueden amparar a los usuarios mayores de 80 años ( no considerados en la presente propuesta).	
			Informamos que contamos con oficina matriz y 12 oficinas de atención dentro de la Republica Mexicana.	
			La cobertuta de Muerte Accidental aplica como reembolso de Gastos Funerarios por accidente para menores de 12 años.	
			La cobertura de gastos Médicos por Accidente es sin Deducible.	
			Cobertura Nacional para los usuarios y alumnos, sin necesidad de aviso previo por parte de la "CONVOCANTE" para activar este beneficio.	
			La especialidad de AIG SEGUROS MEXICO, S.A. DE C.V. dentro de la República Mexicana es el ramo de Accidentes personales, lo que nos permite contar con amplia experiencia en el manejo de convenios, simplicidad y eficiencia en el pago de siniestros.	
			Se sugiere implementar reuniones de trabajo con las personas del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco que este directa o indirectamente involucradas en el área de atención de accidentes de usuarios y/o alumnos; con el fin de estandarizar el protocolo a seguir en caso de un siniestro, así mismo, minimizar la posibilidad de que alguno presente complicaciones.	
			La suma Asegurada máxima que se pagará por la concurrencia de más de un fallecimiento en un solo evento, será de \$ 1' 500,000.00 por lo que, en este caso, la suma asegurada se distribuirá en proporción entre los afectados considerando la suma asegurada original por asegurado.	
<b>PROPUESTA ECONOMICA</b>				
<b>SUBTOTAL</b>	\$ 345,000.00	\$ 352,150.00	\$ 390,500.00	\$ 425,000.00
<b>IVA</b>	\$ 55,200.00	\$ 56,344.00	\$ 62,480.00	\$ 68,000.00
<b>TOTAL</b>	\$ 400,200.00	\$ 408,494.00	\$ 452,980.00	\$ 493,000.00